

DATOS DE LA POLIZA

Número de póliza	100130458	Número de anexo	2
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	20/01/2021
Inicio de vigencia	29/12/2020	Fin de vigencia	29/06/2027
Tomador	CONSORCIO MEGAVIAS CHOCO		
Asegurado	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Valor asegurado	36.792.169.252,45

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1757 DE 2020, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CHOCO Y RISARALDA-REGION PACIFICO. MODULO 1 - MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL PACIFICO, QUIBDÓ - PEREIRA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y RISARALDA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA"CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES.TOMADOR: CONSORCIO MEGA VÍAS CHOCO CONFORMADO PORINGEVIAS SAS NIT 800.029.899 - 2 PARTICIPACIÓN 50%MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S NIT 811.038.634-6 PARTICIPACIÓN 50%- EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDE A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, SU VIGENCIA SERA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCION DEL CONTRATANTE.- PARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA SU VIGENCIA SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONTRATANTE.NOTA: SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EN EL EVENTO EN QUE NO SE LLEGARE A LIQUIDAR EL CONTRATO DENTRO DEL TÉRMINO PREVISTO DE SEIS (6) MESES, DESPUÉS DE TERMINADO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO, SE AMPLIARÁ LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA ÚNICA PARA EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO POR VEINTICUATRO (24) MESES MÁS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1150 DE 2007. PARA ESTE EFECTO, EL INTERVENTOR DEBERÁ VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN Y REQUERIR OPORTUNAMENTE AL CONTRATISTA DE SER NECESARIO, PARA QUE PROCEDA A LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA.NOTA: LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 29/12/2020	24:00 Horas del 29/12/2022	\$ 4.690.003.849,97	\$ 28.140.023,10
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 29/12/2020	24:00 Horas del 29/12/2022	\$ 8.568.679.552,65	\$ 51.412.077,31
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 29/12/2020	24:00 Horas del 29/06/2025	\$ 9.380.007.699,93	\$ 126.668.651,92
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 29/06/2022	24:00 Horas del 29/06/2027	\$ 83.466.600,00	\$ 1.252.685,03
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 29/06/2022	24:00 Horas del 29/06/2027	\$ 14.070.011.549,90	\$ 211.165.817,18

Cualquier inquietud y/o información adicional comuníquese con nosotros.